



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos



PGE

Procuraduría General del
Estado



Siempre
con el pueblo

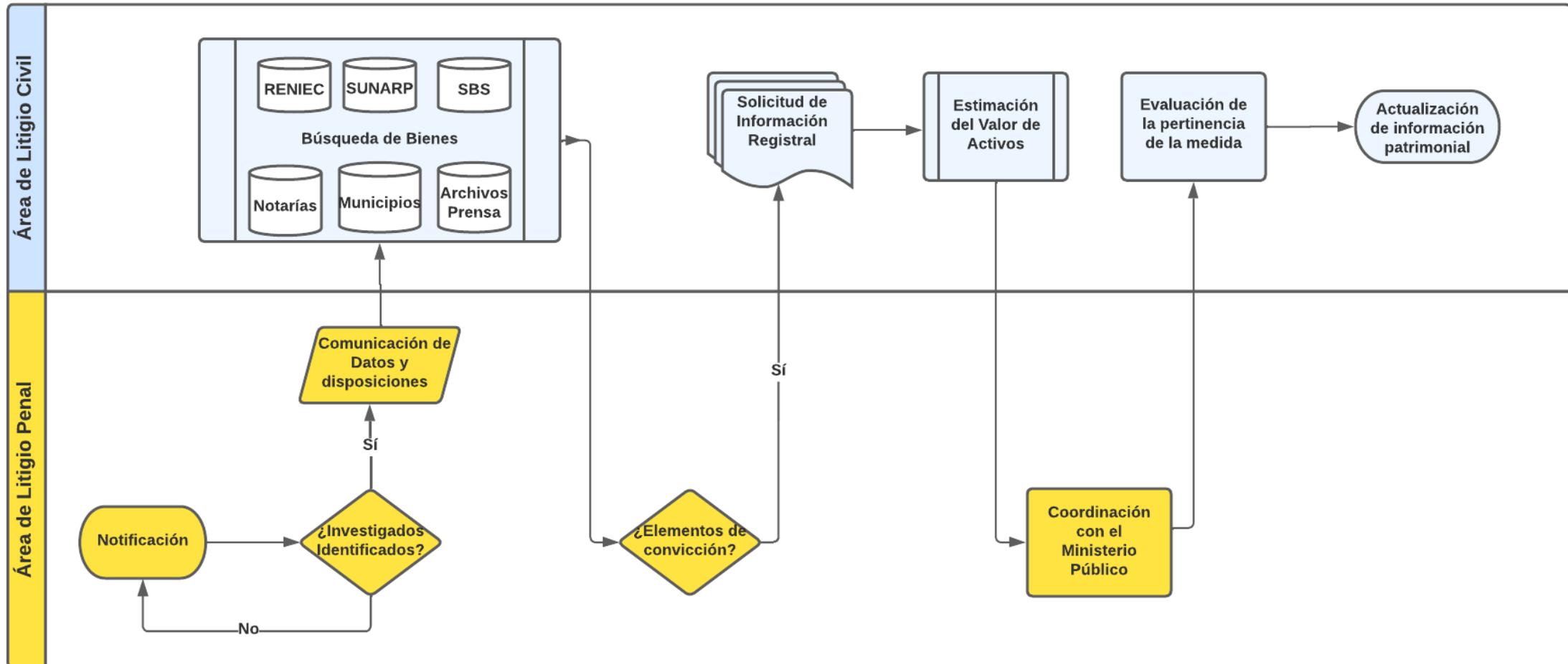
Procuraduría Ad Hoc para el caso Lava Jato

**INTELIGENCIA PATRIMONIAL EN EL DESARROLLO DE LA
DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO**

NORY MARILYN VEGA CARO
Procuradora Pública Ad Hoc Adjunta

Febrero de 2023

PROCEDIMIENTO 01. INDAGACIÓN PATRIMONIAL

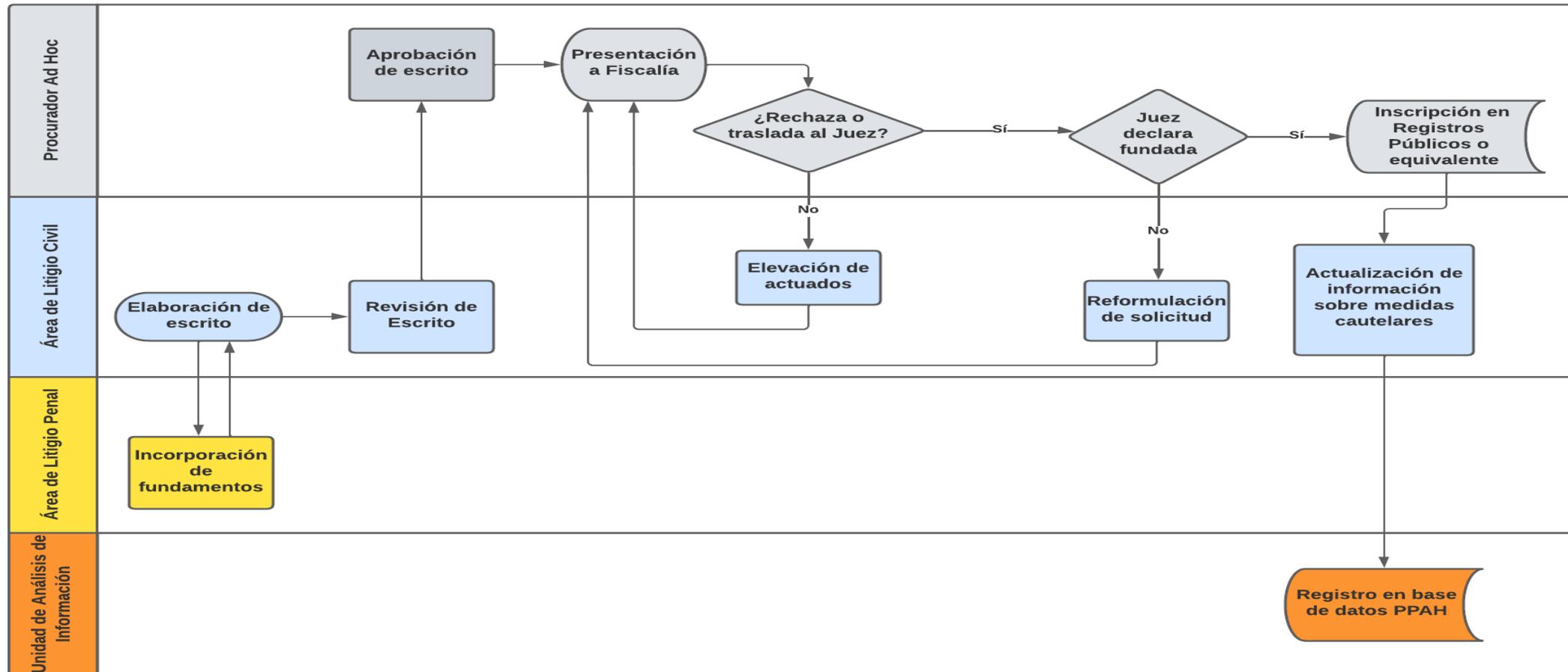


PROCEDIMIENTO 02. INTERPOSICIÓN DE MEDIDA CAUTELAR DE INHIBICIÓN EN DILIGENCIAS PRELIMINARES.

1. Elaboración de escritos.
2. Incorporación de fundamentos.
3. Revisión del escrito de solicitud de medida cautelar.
4. Aprobación y presentación a nivel de Fiscalía.
5. Ejecución o reformulación.
6. Actualización de información sobre medidas cautelares.
7. Registro de información en base de datos PPAH.



PROCEDIMIENTO 02. INTERPOSICIÓN DE MEDIDA CAUTELAR DE INHIBICIÓN EN DILIGENCIAS PRELIMINARES.

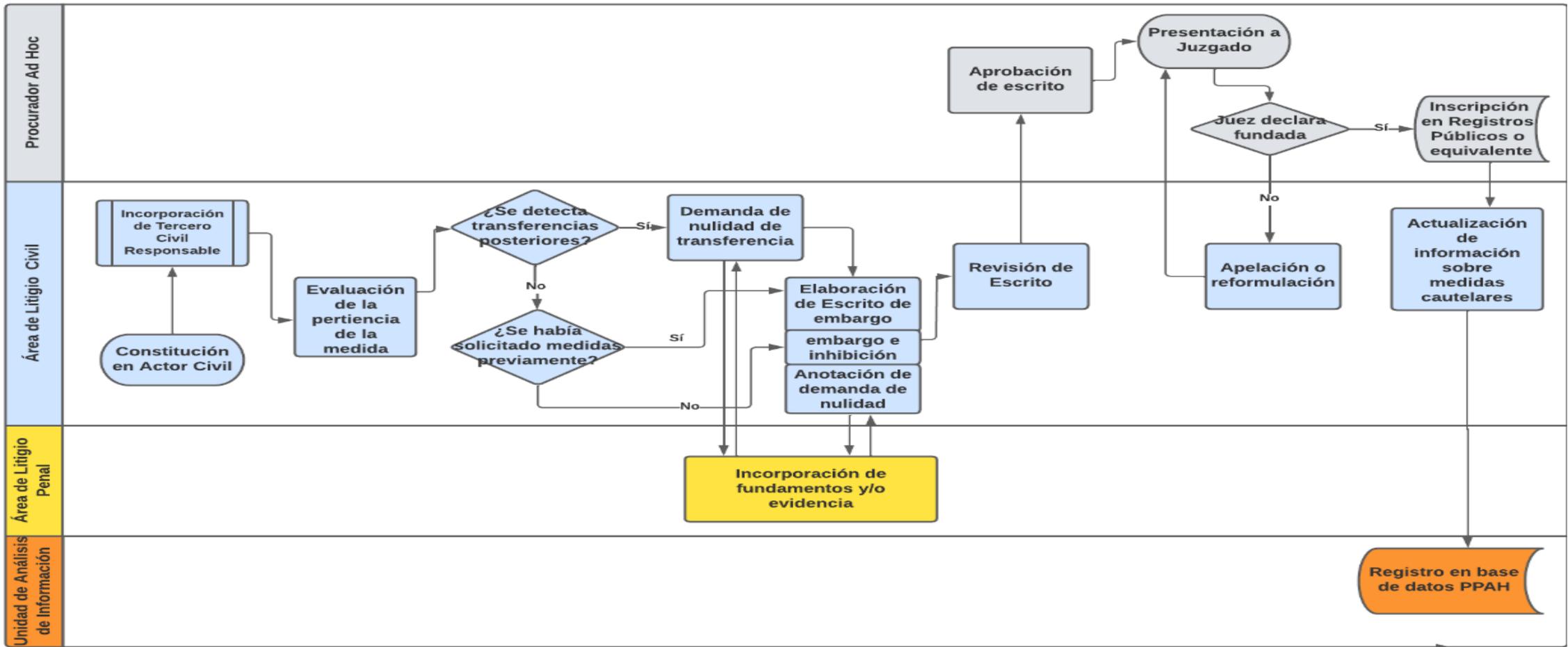


PROCEDIMIENTO 03. INTERPOSICIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES EN INVESTIGACIÓN PREPARATORIA.

1. Solicitud de constitución como Actor Civil.
2. Incorporación de Tercero Civilmente responsable.
3. Evaluación de la pertinencia de la medida.
4. Elaboración de escrito de solicitud de medida cautelar.
5. Incorporación de fundamentos.
6. Revisión del escrito de solicitud de medida cautelar.
7. Aprobación y presentación a nivel del Poder Judicial.
8. Ejecución, apelación o reformulación.
9. Actualización de información sobre medidas cautelares.
10. Registro de información en base de datos PPAH.



PROCEDIMIENTO 03. INTERPOSICIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES EN INVESTIGACIÓN PREPARATORIA.

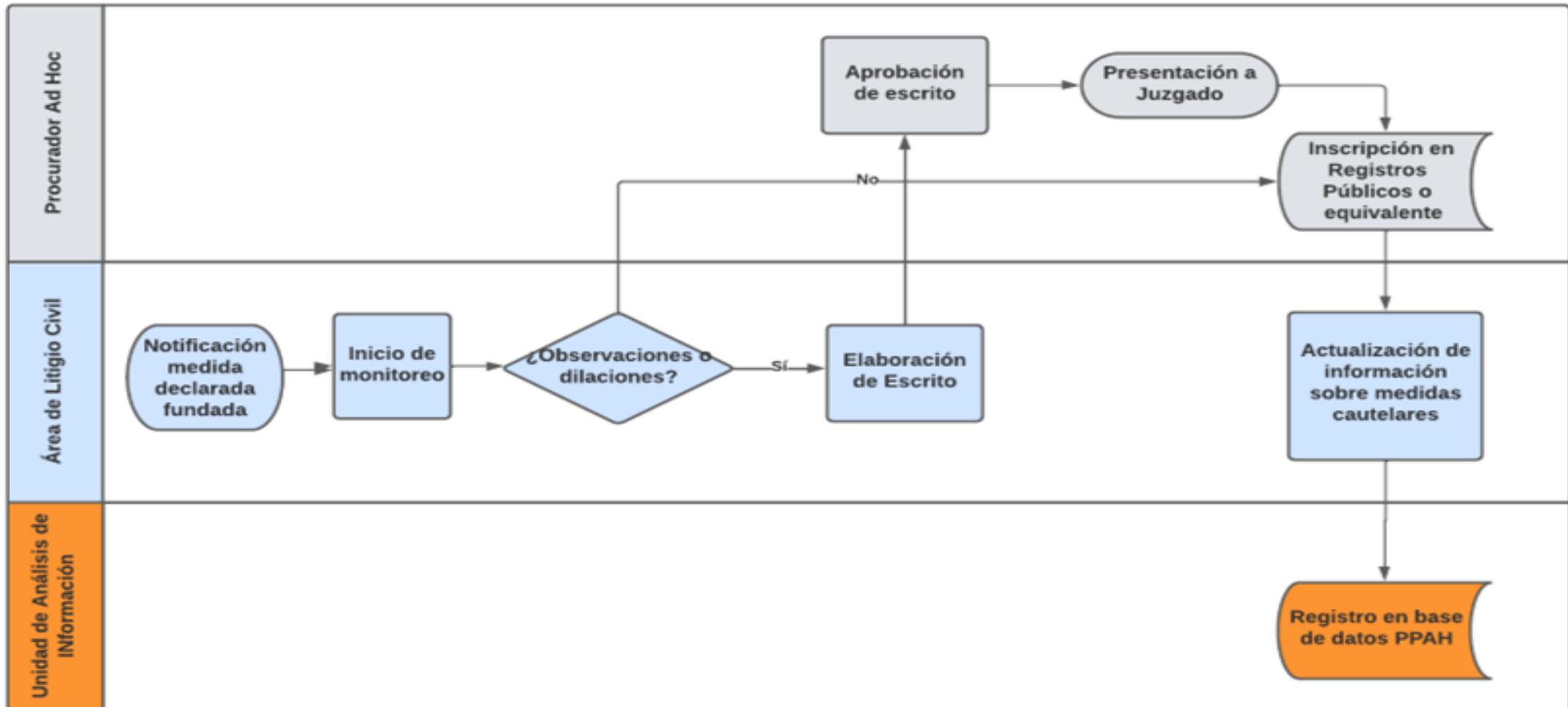


PROCEDIMIENTO 04. SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LA MEDIDA CAUTELAR.

1. Inicio de acciones de monitoreo.
2. Elaboración de escrito correspondiente.
3. Aprobación y presentación ante el juzgado.
4. Actualización de información sobre medidas cautelares.
5. Registro de información en base de datos PPAH.



PROCEDIMIENTO 04. SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LA MEDIDA CAUTELAR.



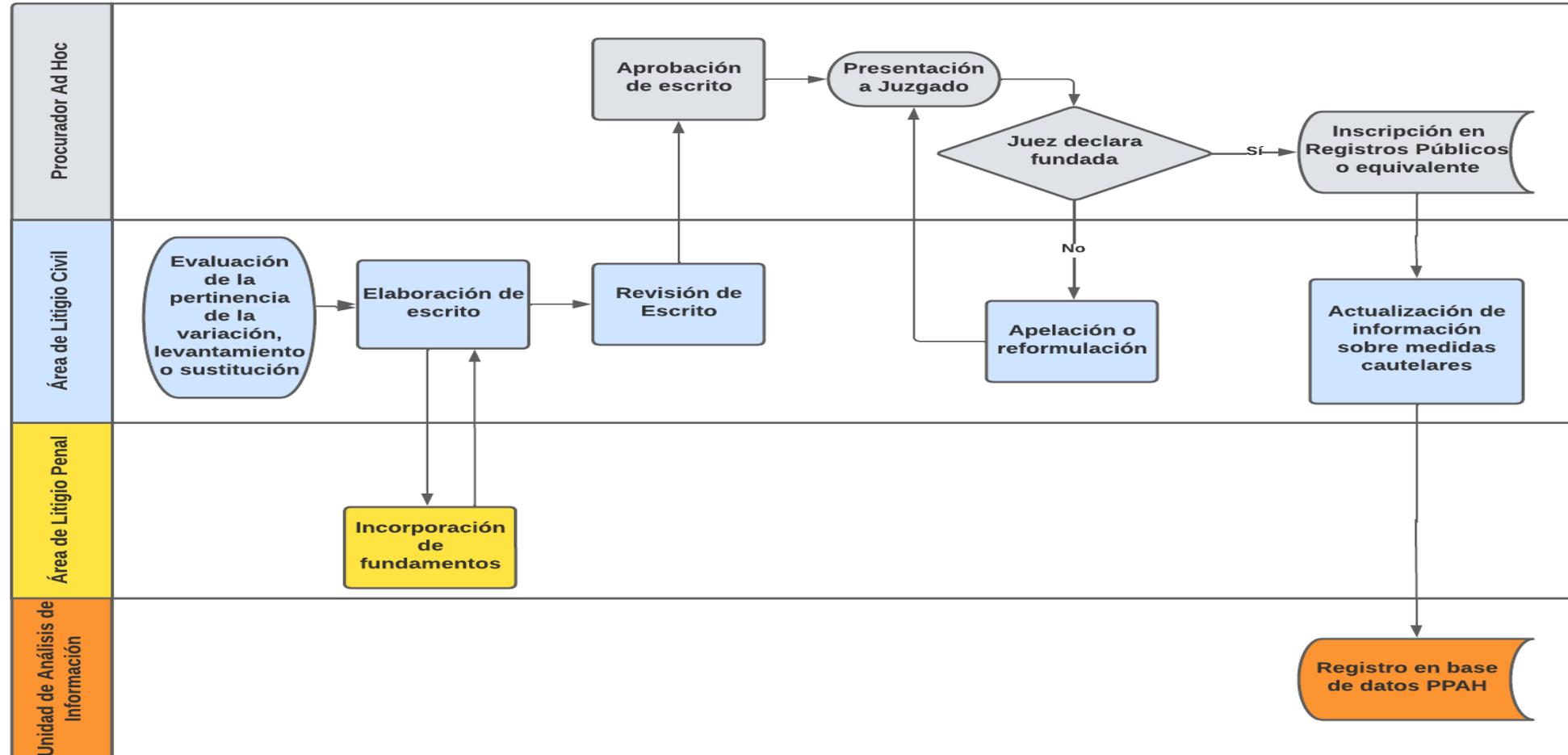
PROCEDIMIENTOS EXTRAORDINARIOS RESPECTO A LAS MEDIDAS CAUTELARES.

VARIACIÓN, LEVANTAMIENTO DEL EMBARGO Y/O SUSTITUCIÓN DEL BIEN.

1. Evaluación de la pertinencia de variación, levantamiento o sustitución del bien de la medida cautelar.
2. Elaboración de escrito correspondiente.
3. Incorporación de fundamentos.
4. Revisión del escrito de solicitud de medida cautelar.
5. Aprobación y presentación a nivel del Poder Judicial.
6. Ejecución, apelación o reformulación de escrito.
7. Actualización de información sobre medidas cautelares.
8. Registro de información en base de datos PPAH.



PROCEDIMIENTOS EXTRAORDINARIOS RESPECTO A LAS MEDIDAS CAUTELARES.





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos



PGE

Procuraduría General del
Estado



Siempre
con el **pueblo**

Muchas gracias!!!

Febrero de 2023